



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 08 JUL 2026

RES. DECECO N° 0466-26

VISTO:

La Resolución R - N° 0662/2026, mediante la cual se dispone que en las dependencias de RECTORADO habrá RECESO DE INVIERNO desde el 13 al 24 de julio del corriente año, en razón del Calendario ya fijado; y,

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada resolución se invita a las distintas Unidades Académicas de esta Universidad a adoptar similar medida.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

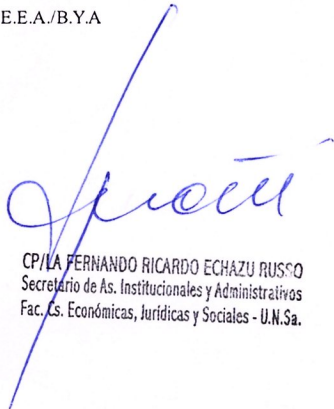
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

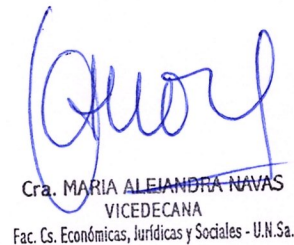
ARTÍCULO 1°.- Adherir al RECESO DE INVIERNO desde el 13 al 24 de julio del corriente año, en razón del Calendario ya fijado, dispuesto por Res. R-N° 0662/2026, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese y archívese.

E.E.A./B.Y.A


CP/FA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.




Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.